

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Franco	4.026	—
Liras	44.13	—
Dólares	10.95	—
Liras	3.12	—
Franco suizo	254.35	—
Reichsmark	—	—
Franco belga	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.02	—
Peso moneda leg.	2.60	—
Id Turismo	—	3.90
Coronas suecas	3.05	4.57
Id danesas	2.295	3.44
Peso chileno	25.46	—

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRACIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta (30) viviendas en Villarejo de Salvanés (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Javier Lahuerta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientas treinta y un mil trescientas ochenta y cuatro (1.531.384) pesetas con ochenta y un (81) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veintisiete mil novecientos setenta (27.970) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y una (55.941) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría Provincial Técnica de la Obra en Madrid (plaza Cristino Martos, 4), durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la

Obra Sindical del Hogar—plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, número 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional dicha, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, representado por el Secretario general de la misma. Como Vocales, el Jefe del Departamento de Viviendas, Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos, Secretario técnico provincial de la Obra, Arquitecto-Aesor, Interventor Delegado de la Jefatura Nacional y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

#### LA ADMINISTRACION

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 23 de julio de 1949.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.588—O.

#### PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir diverso material de cáñamo y madera de haya los industriales que lo deseen, pueden presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones existentes en el Detall de este Establecimiento (Princesa, 36, Madrid), hasta las trece horas del día 16 de septiembre.

Madrid, 25 de agosto de 1949.—El Coronel Director.

1.589—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA CACERES

##### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, al conocer del expediente núm. 712 de 1941, de defraudación, contra Emilio García Magariño, de ignorado paradero, por aprehensión de café de procedencia extranjera, ha acordado imponerle la multa siguiente:

Por defraudación (art. 57 de la Ley), 493.47 pesetas.

1952—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, al conocer el expediente número 712 de 1941, incoado contra Juan

Tejada Araya, de ignorado paradero, por aprehensión de café de procedencia extranjera, ha acordado imponerle la multa siguiente:

Por defraudación (art. 57 de la Ley), 63,72, y asimismo decretar el comiso del género aprehendido.

1.953—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, al conocer el expediente núm. 627 de 1947, incoado contra Augusto González, de ignorado paradero, por aprehensión de tripa seca de vaca, café y carretes de hilo de procedencia extranjera, ha acordado imponerle la multa siguiente:

Por defraudación (art. 57 de la Ley), 743,28 pesetas.

Por fraude divisas (Decreto 20 de febrero de 1942), 6.112,72 pesetas, y asimismo decretar el comiso del género aprehendido.

1.954—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa, al conocer el expediente núm. 934 de 1941, incoado contra Esteban López Santaeren, de ignorado paradero, por aprehensión de hina de procedencia extranjera, ha acordado imponerle la multa siguiente:

Por defraudación (art. 57 de la Ley), 11,07 pesetas, y asimismo decretar el comiso del género aprehendido.

Dichas multas deben hacerlas efectivas en metálico en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, previéndoles que de no hacerlo así se procederá por la vía de apremio, y en caso de insolvencia se le aplicará la pena subsidiaria correspondiente.

Lo que participo a ustedes para su conocimiento y efectos, significándoles que de no estar conformes pueden solicitar pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al en que reciban la presente notificación, y que transcurrido dicho plazo el acuerdo quedará firme.

Cáceres, 8 de agosto de 1949.  
1.955—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Abrasivos Nacima», Mateo Martínez Pernias.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de muelas abrasivas para dedicarla a la producción de muelas cerámicas vitrificadas.

Producción: 15.000 kilogramos de muelas de diversas clases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.236—O.

Peticionario: «Oxigenoterapia e Investigaciones Farmacotécnicas Claudio», Cerdaña, 160.—Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar el taller de fundición y montaje de aparatos sanitarios médicos.

Producción anual, ampliación: 300 aparatos clínicos en total, distribuida entre los distintos tipos, para las aplicaciones del oxígeno, anhídrido carbónico y penicilina, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.235—O.

Peticionario: Don Bernardo Solanes Verges, Sepúlveda, 83.—Barcelona.

Objeto de la petición: Legalizar la maquinaria siguiente: Dos sierras cintas de un metro, una lijadora, una moldueza, una espigadora, dos escopeadoras de cadena, tres tupis, una sierra circular. La maquinaria legalizada es una sierra cinta de 0,8 metros, una tupi, una máquina de obrar, una regruesadora, un taladro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.239—O.

Peticionario: Don Alejandro Fabregas Elizondo, Trilla, s/n. S. Cugat del Vallés.

Objeto de la ampliación: Alcanzar una mayor producción y mejorarla.

Producción: Con esta ampliación podrán conseguirse hasta 9.520 metros más de tejidos fabricados.

Maquinaria: Trece telares marca «Bracóns y Riera», con maquinilla de 16 lizos (tipo RI). Cuatro telares idem idem (cajones), con maquinilla de 22 lizos (tipo R4). Tres bobinadoras marca «Jorda», de 40 husos cada una. Una taladradora portátil. Un equipo de muelas. Un tornillo de banco. Una caldera a vapor a baja presión de 8 m<sup>2</sup> de s. c. Dos grupos acrotérmicos y un humidificador, atonizando el agua por centrifugación y choque.

Materias primas: Mensualmente hasta 2.380 kilos de hilado para la expresada ampliación y para turno de trabajo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés.  
4.243—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Tomás Sals.—Hospital de Llobregat.

Objeto de la petición: Producción de productos impermeabilizantes, plastificantes e ignífugos.

Producción: 10 Tm. diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1949.—P. A., el Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
4.234—O.

Peticionario: Don Angel Olivé Raurich, Bertrán y Musitu, 23.—Viladecáns.

Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de hielo en Viladecáns.

Producción: 120.000 kilogramos de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.238—O.

### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardo Solanes Verges, Calabria, 90, bajos.—Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su taller de carpintería una máquina cepilladora-machihembradora modelo KOB, trabajando las cuatro caras de la madera, admitiendo piezas hasta 250 milímetros ancho por 100 milímetros espesor máximo.

Producción: No variará.

Maquinaria: Se solicita importar de Francia. Valor, 100.380 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.237—O.

## MURCIA

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.», domiciliada en esta capital, Puerta Nueva, 7.

Objeto de la instalación: Para abastecer de fluido con destino al alumbrado de la comarca de Santa Cruz (Murcia).

Maquinaria: Línea eléctrica a alta tensión a 10.000 voltios y Centro de Transformación de 35 KVA. de capacidad.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 8 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.274.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.», domiciliada en esta capital, Puerta Nueva, número 7.

Objeto de la instalación: Con destino a suministrar fluido en baja al poblado de Casillas (Murcia), con fines de alumbrado.

Maquinaria: Línea eléctrica a alta tensión a 10.000 voltios y Centro de Transformación de 35 KVA. de capacidad.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 8 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.275.

## DISTRITOS MINEROS

## HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
13.204	«Nueva Sociedad» .....	Hierro titanado .....	52	Almonte.
13.207	«Catalina» .....	Manganeso .....	10	Calañas.
13.208	«Federico» .....	Cobre .....	14	Puebla de Guzmán.
13.211	«La Esperanza» .....	Mica .....	15	Santa Olalla de Cala.
	«Leonila» .....			
13.215	«Auxiliadora» .....	Manganeso .....	18	Valverde del Camino.
13.216	«San Nicolás» .....	Idem .....	20	Calañas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huelva, 15 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.  
1.836—O.

## JAEN

Relación de permisos de investigación que han sido otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
1.575	«Mina Teodora» .....	Sepiolita .....	100	Vallecas (Madrid).
1.599	«Quebradas» .....	Sal gema .....	3.379	Villamanrique y otros (Madrid).
1.600	«San Rafael» .....	Idem .....	1.175	Colmenar de Oreja (Madrid).
1.601	«San Jorge» .....	Idem .....	2.411	Aranjuez (Madrid).
1.602	«Teresa» .....	Idem .....	4.358	Colmenar de Oreja (Madrid).
1.603	«Begoña» .....	Idem .....	1.782	Clempozuelos (Madrid).
1.604	«Consuelo» .....	Idem .....	1.369	Chinchón (Madrid).
1.605	«Carmen» .....	Idem .....	1.900	San Martín de la Vega (Madrid).
1.606	«Asunción» .....	Sulfato de sosa ...	50	Villaverde (Madrid).
1.617	«Enriqueta» .....	Idem .....	17	Mejorada del Campo (Madrid).
1.623	«Ampliación a San Rafael» .....	Sal gema .....	12.128	Chinchón y otros (Madrid).
1.626	«Pilar» .....	Sulfato de sosa ...	115	Ribas del Jarama (Madrid).
1.629	«Pilar 2.ª» .....	Sulfato sódico .....	4.711	Torrejón de Ardoz (Madrid).
3.029	«Platas» .....	Sal gema .....	4.735	Villarrubia de Santiago y otros (Toledo).
3.040	«Ampliación a Platas» .....	Idem .....	24.503	Idem id.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 16 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.  
1.844—O.

## LA CORUNA

Relación de permisos de investigación caducados por Hacienda por falta de pago de canon de superficie en el año 1948, remitida por la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Orense:

Número	NOMBRE	SUSTANCIA	Término municipal
2.581	«Pepe» .....	Volframio y estaño .....	Avión.
2.645	«Nueva Victoria» .....	Idem id. ....	Beariz.
2.909	«Trabajo» .....	Idem id. ....	Arnoya.

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud del artículo 60 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y 174 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por los citados permisos de investigación, advirtiendo que no podrán admitirse nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos hasta que no hayan trascurrido ocho días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 11 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.  
1.842—O.

## SANTANDER

Por el Ministerio de Industria y Comercio, con fecha 21 de junio del corriente año, se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectáreas	Término municipal
15.513	«Defensora» .....	Lignito .....	113	Las Rozas.
15.522	«Cecilia» .....	Ocres .....	30	Camargo.
15.523	«María Jesús» .....	Ocre .....	90	Rasines.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.  
Santander, 11 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Luna.  
1.847—O.

## AYUNTAMIENTOS

## BARCELONA

## ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de dos millones ciento setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesetas veinticuatro céntimos (2.175.925,24) para la adjudicación de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Industria, entre el paseo del General Mola y la avenida Meridiana, con arregio al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, en el cual se admitirán proposiciones hasta las doce del día anterior al de la celebración de dicha subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del vigente Reglamento para los contratos municipales, y las proposiciones, extendidas en papel sellado correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Industria, entre el paseo del General Mola y la avenida Meridiana, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza con arregio a la reglamentación oficial, así como a formalizar con dichos obreros el contrato prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional por importe de 37.638,87 pesetas, debiendo el que sea adjudicatario constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Industria, entre General Mola y Meridiana».

El adjudicatario deberá comenzar los trabajos dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo de doce meses, a partir de su comienzo, verificándose el pago en la forma dispuesta en el artículo 99 del pliego de condiciones.

Barcelona, 20 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.590—O.

## SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)

Anuncio convocatoria de concurso para la provisión de dos plazas: una de Alguacil-Comisario de la Casa Consistorial y otra de Alguacil-Andador y Pregonero, que tienen asignada una dotación anual de pesetas 6.600 y 6.000, respectivamente.

De acuerdo con el artículo noveno, apartado b) de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de octubre de 1939, estas plazas se cubrirán: por Caballero Mutilado por la Patria, pero que sea apto físicamente para el citado cargo; por ex combatiente que haya alcanzado, por lo menos, la medalla de la Campaña; por ex cautivo con carnet de identidad; por huérfano de españoles asesinados por los rojos o por aspirantes no comprendidos en ninguno de los anteriores casos.

De conformidad con lo que señala el artículo 13 de la Orden mencionada, las bases o condiciones serán:

1.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de tres meses a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas, personalmente o por persona suficientemente autorizada, todos los días hábiles, de doce a trece horas; por el funcionario encargado se expedirá el oportuno recibo a los interesados.

2.ª Es necesario ser español, haber cumplido veintidós años, no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional. Todo ello se justificará acompañando a la solicitud los documentos siguientes: certificado de nacimiento, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, certificado facultativo por un médico titular de esta localidad o por la Comisión de Reincorporación de Combatientes al Trabajo de esta provincia acreditativo de que a pesar de la inutilidad sufrida por el interesado no está físicamente imposibilitado para el desempeño del cargo que solicita; certificado de buena conducta y de adhesión al Movimiento, librados por el Alcalde y por el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. del domicilio del solicitante; copia certificada del título o certificado que acredite pertenecer a alguno de los grupos indicados en el orden de preferencia, y certificados que acrediten los méritos y servicios especiales para, en caso de empate, tenerlos en cuenta.

3.ª El examen de aptitud consistirá en saber leer y escribir, con ejercicios prácticos de escritura al dictado, las cuatro operaciones elementales de aritmética, con enteros y decimales, sistema métrico decimal, conocimiento completo de todo el término municipal con sus casas de campo y harradas y redacción de denuncias. Además el pregonero debe tener buena voz y saber tocar la trompeta.

4.ª Pasados quince días, una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se reunirá el Tribunal en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en día hábil, con el objeto de juzgar el examen, en cuyo lugar y hora de las once quedan por el presente citados todos los concursantes.

5.ª El Tribunal estará constituido: Por el Alcalde, en representación del Ayuntamiento, que será el Presidente; por un representante de la Dirección General de Administración Local que, en virtud de funciones delegadas, debe nombrar el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia; por un representante que nombre la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo y por el Secretario del Ayuntamiento, quien actuará en funciones de Secretario del Tribunal.

6.ª El Tribunal calificará los ejercicios concediendo puntos a los concursantes en la forma que el mismo acordará una vez constituido.

7.ª Para caso de empate en la puntuación se tendrán en cuenta las preferencias que establece el apartado d) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

8.ª Terminados los exámenes, el Tribunal elevará una lista de los aprobados al Ayuntamiento, entendiéndose como únicos al objeto de ser nombrados para ocupar las vacantes, a los que figuran en el primero y segundo lugar de la lista.

9.ª Se atenderá por el Tribunal lo que previene la Circular de 7 de diciembre de 1939 y en su virtud, si la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados no propone antes de empezar los exámenes, al mutilado apto

para desempeñar el cargo de la vacante anunciada o no manifiesta las causas por las cuales retarda su nombramiento, esta plaza será provista siguiendo los trámites generales que se citan en las bases.

San Cugat del Vallés, diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alcalde, Jorge Prat.

1.592—O.

**TALavera DE LA REINA (TOLEDO)**

**CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS GRUPOS MOTO-BOMBA**

Este Excmo. Ayuntamiento abre un concurso público para la adquisición de dos grupos moto-bomba del tipo «Magirus», y de la marca «Laffly», con destino al servicio de extinción de incendios.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ser presentadas a las oficinas de Secretaría durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A las proposiciones deberán acompañarse:

La documentación precisa que acredite las características del grupo moto-bomba y la que justifique las referencias técnicas de la casa vendedora.

El tipo o precio base de este concurso se fija en la cantidad de treinta y ocho mil quinientas pesetas, por cada uno de los grupos, consistiendo las mejoras en la mayor baja sobre el tipo base.

El depósito provisional que habrá de

constituirse en la Depositaria de Fondos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento para tomar parte en este concurso será por la suma de 3.350 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo base, y la fianza definitiva lo será por el 10 por 100 de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El adjudicatario estará obligado a suministrar el grupo moto-bomba en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación, puesto en esta plaza y a toda prueba.

Talavera de la Reina, 24 de agosto de 1949.—El Alcalde, Gregorio de los Ríos.

1.593—O.

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Farmacia a favor de don Mariano Diez Martín.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 17 de agosto de 1949.—El Secretario general (ilegible).—V.º B.º, el Rector (ilegible).

4.259—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert, Industria Eléctrica, que en el sorteo celebrado el día 14 de junio del corriente año resultaron amortizados los siguientes títulos:

De la primera emisión al 5 por 100, fecha 21 de julio de 1910, ciento noventa y cinco obligaciones, números: 626, 627, 628, 644, 659, 675, 677, 679, 681, 682, 683, 684, 688, 689, 695, 696, 698, 785, 788, 800, 841, 843, 844, 848, 849, 850, 852, 853, 861, 864, 866, 867, 869, 870, 871, 875, 876, 880, 881, 882, 885, 886, 887, 890, 892, 895, 1.008, 1.009, 1.014, 1.016, 1.033, 1.035, 1.036, 1.037, 1.045, 1.049, 1.057, 1.103, 1.104, 1.105, 1.201, 1.203, 1.286, 1.287, 1.314, 1.315, 1.316, 1.321, 1.328, 1.331, 1.333, 1.334, 1.338, 1.588, 1.389, 1.391, 1.392, 1.399, 1.400, 1.401, 1.403, 1.404, 1.406, 1.465, 1.467, 1.468, 1.469, 1.507, 1.512, 1.518, 1.519, 1.523, 1.598, 1.813, 1.817, 1.824, 1.826, 1.831, 1.852, 1.853, 1.854, 1.860, 1.861, 1.869, 1.870, 1.874, 1.875, 1.876, 1.877, 1.886, 1.887, 1.890, 1.896, 1.897, 1.898, 2.009, 2.010, 2.030, 2.033, 2.045, 2.049, 2.056, 2.057, 2.061, 2.062, 2.063, 2.064, 2.067, 2.070, 2.072, 2.077, 2.079, 2.080, 2.081, 2.083, 2.084, 2.085, 2.088, 2.089, 2.129, 2.130, 2.131, 2.132, 2.134, 2.180, 2.181, 2.187, 2.188, 2.199, 2.321, 2.338, 2.347, 2.371, 2.374, 2.375, 2.382, 2.391, 2.392, 2.394, 2.399, 2.400, 2.406, 2.409, 2.428, 2.433, 2.434, 2.447, 2.448, 2.449, 2.450, 2.451, 2.452, 2.453, 2.455, 2.457, 2.492, 2.588, 2.690, 2.691, 2.744, 2.749, 2.753, 2.756, 2.757, 2.872, 2.875, 2.876, 2.889, 2.893, 2.894, 2.895, 2.897, 2.946, 2.952, 2.960.

Con este sorteo quedan totalmente amortizadas las obligaciones correspondientes a la primera emisión al 5 por 100, fecha 21 de julio de 1910.

De la segunda emisión, al 6 por 100, fecha 24 de mayo de 1926, convertidas al

5 por 100, doscientas veintinueve obligaciones, números: 50, 96, 150, 190, 236, 290, 296, 297, 324, 371, 372, 398, 433, 436, 449, 474, 486, 560, 637, 638, 685, 692, 756, 768, 798, 828, 864, 933, 935, 949, 952, 958, 1.012, 1.077, 1.082, 1.137, 1.171, 1.193, 1.245, 1.250, 1.306, 1.313, 1.336, 1.343, 1.355, 1.370, 1.464, 1.473, 1.492, 1.493, 1.519, 1.520, 1.568, 1.608, 1.642, 1.643, 1.699, 1.722, 1.743, 1.799, 1.819, 1.828, 1.858, 1.917, 1.925, 1.936, 1.937, 1.938, 1.985, 2.011, 2.107, 2.110, 2.131, 2.132, 2.156, 2.159, 2.184, 2.277, 2.323, 2.346, 2.364, 2.433, 2.437, 2.518, 2.570, 2.610, 2.648, 2.652, 2.663, 2.672, 2.685, 2.702, 2.713, 2.714, 2.727, 2.739, 2.761, 2.762, 2.866, 2.948, 2.954, 2.963, 2.964, 2.990, 3.002, 3.003, 3.009, 3.064, 3.073, 3.081, 3.130, 3.150, 3.203, 3.233, 3.251, 3.263, 3.283, 3.345, 3.368, 3.369, 3.392, 3.438, 3.466, 3.476, 3.495, 3.498, 3.517, 3.556, 3.602, 3.607, 3.632, 3.636, 3.652, 3.654, 3.670, 3.696, 3.721, 3.752, 3.792, 3.835, 3.857, 3.869, 3.870, 3.914, 3.936, 3.938, 3.944, 3.956, 3.958, 4.005, 4.091, 4.134, 4.185, 4.189, 4.205, 4.208, 4.211, 4.234, 4.249, 4.269, 4.291, 4.305, 4.313, 4.340, 4.346, 4.356, 4.362, 4.415, 4.434, 4.604, 4.606, 4.631, 4.646, 4.649, 4.740, 4.783, 4.827, 4.867, 4.882, 4.889, 4.916, 4.943, 4.957, 4.968, 4.980, 4.996, 5.047, 5.048, 5.089, 5.090, 5.100, 5.112, 5.127, 5.137, 5.141, 5.161, 5.240, 5.247, 5.291, 5.314, 5.349, 5.369, 5.431, 5.433, 5.437, 5.452, 5.461, 5.474, 5.483, 5.487, 5.490, 5.491, 5.492, 5.507, 5.522, 5.525, 5.555, 5.620, 5.665, 5.745, 5.775, 5.788, 5.816, 5.823, 5.860, 5.868, 5.879, 5.880 y 5.926.

El pago de los títulos amortizados se efectuará: Los de la primera emisión, 1910, a partir del 1 de enero de 1950, en el domicilio social, en el Banco Español de Crédito, en Barcelona, y en el Banco Alemán Transatlántico en Madrid, Barcelona y Sevilla, donde se facilitarán facturas para su cobro.

Y los de la segunda emisión, 1926, a partir del primero de octubre del corriente año, en los mismos establecimientos anteriormente mencionados y, además en el Banco Español de Crédito, de Madrid.

Madrid, 20 de agosto de 1949.—Un Director, E. Landa, 4.270-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MADRID

### CÉDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por don Aoolfo Serra Valentín, como adquirente por adjudicación de los derechos que a don Ajzik Szkolnik corresponden en la herencia de su hijo don Michel Szkolnikow, con cuantos bienes y acciones integran las mismas, contra otra demandada y contra los legatarios universales y generales instituidos por el causante, don Michel Szkolnikow, en testamento de siete de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, otorgado en Mónaco, y contra los demás causahabientes del citado causante, sobre que se declare la nulidad o inoficiosidad del aludido testamento y de la institución de herederos y legatarios universales y generales en él instituidos y otros extremos, ha acordado hacer un segundo emplazamiento, como se verifica por la presente, a los expresados demandados, señalándoles el término de cinco días improrrogables para que comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si transcurriere este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en los estrados del Juzgado las providencias que recayeren, parándose el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.245—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO DE RECTIFICACION

Por el presente edicto, y de orden del señor Juez de Primera Instancia número once y accidentalmente del número tres de esta ciudad, en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial, sumario promovido por don Sebastián Bosch Elias, contra doña Enriqueta Elias Papaseit; se hace público que la casa hipotecada por la deudora y cuya segunda subasta está señalada para el día dieciséis del próximo septiembre, a la hora de las doce, es la número trescientos dieciocho, sita en esta ciudad de Barcelona, barrio de Las Cortes, con frente a la calle de Viladomat, y no la número doscientos dieciocho, como por error parece se ha hecho constar en el edicto anunciando dicha segunda subasta.

Barcelona, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.269—A. J.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ildefonso La-Roche Lecuona, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hace saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que por doña Vicenta Machin Morales se ha solicitado la declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Fuentes Morales, ausente en Cuba desde el año mil novecientos veinte, respecto al que ignora su paradero.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Ildefonso La-Roche Lecuona.—El Secretario (ilegible).

4.260—A. J.

1.º 28-8-949

### CAZORLA

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador don Diego Navarrete Mendieta, a nombre de doña Carmen Pérez Alferez, por sí y como legal representante de su menor hijo Manuel Antonio Segura Pérez, contra el señor Albert Vidal y otros sobre nulidad del testamento de don Lázaro Segura Garcia, fecha siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, el señor Juez de Primera Instancia ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, señor Ruiz Rico.—Cazorla, siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta del anterior escrito con los documentos que le acompañan y sus copias simples. Fórmense autos que se registren en el libro de asuntos civiles de este Juzgado con el número que les corresponda. Se tiene por comparecido y por parte en la representación que ostenta de la demandante doña Carmen Pérez Alferez, al Procurador don Diego Navarrete Mendieta, con el que se entiendan las sucesivas actuaciones, devolviéndose el poder que le acredita, dejando testimonio en autos. Y se admite, en cuanto ha lugar en derecho, la demanda que por dicho escrito se formula sustanciándola, como se propone, por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía y de ellas se confiere traslado a las personas contra quienes se propone: señor Albert Vidal, doña María Gracia Martín Pedrós, doña Antonia Padern Pujol, doña Mercedes Badosa Cuatrocasas, doña Virtudes Bañón Amorós y doña Teresa Fornis Pastor, y se les emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma. Mediante ser desconocido el domicilio de dichas personas, hágaseles el emplazamiento, fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Jaén, haciendo constar que las copias simples quedan en Secretaría a disposición de los demandados. Lo acuerda así y firma S. S., doy fe. Juan Ruiz Rico.—Ante mí, Manuel Lopez.»

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, señor Albert Vidal, doña María Gracia Martín Pedrós, doña Antonia Padern Pujol, doña Mercedes Badosa Cuatrocasas, doña Virtudes Bañón Amorós y doña Teresa Fornis Pastor, cuyos domicilios se desconocen, por el término y a los efectos acordados en la providencia transcrita y haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en mi Secretaría a su disposición, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Jaén, que firmo en Cazorla a siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

4.012—A. J.

y 2.º 28-8-949

### CIUDAD RODRIGO

#### EDICTO

Don José María García Delgado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Angel Corral Bustillo, como representante legal de su esposa, doña Isabel Montero González, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del hermano de doble vínculo de dicha señora, don Eugenio Manuel Montero González, soltero, hijo de Dionisio y de Celestina, que nació en Ciudad Rodrigo el veinticinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, y de la cual se ausentó en el año mil novecientos siete, con pretexto de emigrar a Méjico, sin que desde entonces se haya a

tener noticias del mismo por ningún conducto, lo que hace suponer haya fallecido. Dado en Ciudad Rodrigo a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María García Delgado.—El Secretario, Juan de Dios González.

3.749—A. J.

y 2.º 28-8-849

### TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Evaristo Suárez Pire, natural de San Esteban, hijo de Tulogio y Ramona, vecino que fué de Suances, instado por su esposa doña Emilia Oyangueren Palacios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, expio el presente en Torrelavega a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.273—A. J.

1.º 28-8-949

### VIVERO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Vivero.

Hago saber: Que a petición de Francisco Castro Paz, tramite expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano legítimo Manuel Castro Paz, natural y vecino de la parroquia y ayuntamiento de Muras, en este partido, de donde se ausentó en estado de soltero el año 1892, para la isla de Cuba, y de allí se trasladó para los Estados Unidos de América el 1894, sin que desde entonces haya noticia suya.

Dado en Vivero a 20 de julio de 1949.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

4.005—A. J.

y 2.º 28-8-949

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

6.011

VALLS TORRENT, Miguel; de treinta y cinco años, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Palafoxs (Barcelona), labrador; procesado en sumario 232 de 1947, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—5665.

6.012

BATLE PINOL, Mariano; de cincuenta años, casado con Carmen Oriols, natural de Puigvert de Lérida, camarero, vecino de Lérida; procesado en sumario 264 de 1946, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—5666.

6.013

TORTOSA COSTA, Alfonso; de diecinueve años, soltero, hijo de Vicente y de Isabel, natural y vecino de Cabra (Córdoba); procesado en causa 163 de 1945, por estafa;

PERELLON ALONSO, Miguel; de treinta y cinco años, hijo de Miguel y de Angela, soltero, encuadernador, natu-

ral y vecino de Madrid; procesado en causa 388 de 1947;

CABRERA SOLIS, Juan; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Bartolomé y Francisca, natural de El Carpió (Córdoba), vecino del Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa 150 de 1946, por hurto;

TAMBELLI SANRUNI, Talic; de veintisiete años, natural de Avenzo, Nápoles (Italia); procesado en causa 412 de 1948, por falsificación y estafa;

ARZUAGA IRIONDO, José María; de cincuenta y siete años, hijo de José Miguel y Josefa, natural de Azpeitia, casado, pelotari y vecino de San Sebastián; procesado en causa 44 de 1939, por estafa;

SANCHEZ GARCIA, María; de cuarenta y ocho años, soltera, hija de Pedro y Petra, natural y vecina de Madrid, Mesón de Paredes, 65; procesada por hurto;

FERNANDEZ, Celestino; procesado en causa 92 de 1949, por apropiación indebidamente;

CARDIN SILVA, Plácida; de veintiocho años, hija de Carmen, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, Toledo, 5; procesada en causa 441 de 1946, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid para ingresar en prisión.—5674, 5682 al 85, 5729, 5779 y 80.

6.014  
ROMAN BARBA, Juan; de veinticuatro años, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en sumario 39 de 1949, por hurto;

SUAREZ JIMENEZ, de treinta y cinco años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en Tierras del M. Fuentes;

NUNEZ HEREDIA, Antonio; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Antonio y Julia, natural de Gaucín y vecino de Jerez de la Frontera, en Acebuche, 14;

FERNANDEZ HEREDIA, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Tomás y Antonio, natural y vecino de La Línea, en Torijo, 9, y

MONTOYA SUAREZ, José; de dieciocho años, soltero, hijo de Miguel y Manuela, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en Acebuche, 9.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—5661 y 62.

6.015  
ALONSO ALFONSO, Antonio; de treinta y cuatro años, natural y vecino de El Campillo (Huelva), minero, casado; procesado en sumario 141 de 1946, por robo; y

RUZ EXPOSITO, Gabriel; hijo de Miguel y Carmen, de veintidós años, natural de Melilla, vecino de Antequera, del campo; procesado en sumario 142 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ingresar en prisión.—5669 y 70.

6.016  
BIOSCA OLIVER, Ramón Ignacio Marcelo; de treinta y nueve años, dependiente, casado con Josefa Fornells, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Manresa; procesado en sumario 64 de 1948, por hurto;

HERNANDEZ FERNANDEZ, Paulino Juan Francisco; de unos veinte años, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Aurora, natural de Seo de Urgel y vecino de Balsareny; procesado en sumario 47 de 1946, por robos;

ANGLADA DURAN, Juan; de unos sesenta y cinco años, vecino de Barcelona, avenida Mistral, 29; procesado en sumario 20 de 1944, por estafa;

FUENTES PICO, Enrique; nacido en Valencia el 24 de diciembre de 1910, sol-

tero, terrajero, hijo natural de Josefina, domiciliado en Villavilá, 76, Barcelona; procesado en sumario 99 de 1948, por robo, y

ANGLARILL FORNALLS, Francisco; de veintinueve años, hijo de Pedro y Josefa, natural de Manresa, jornalero, domiciliado en paseo del Río; procesado en sumario 10 de 1946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—5687 y 88 y 5785 al 87.

6.017  
LA RODA ANTON, Antonio; natural y vecino de Valencia, carpintero, soltero, de dieciocho años, hijo de Antonio y Margarita;

PORCUNA SANZ, Vicente; natural de Valencia, Labrador, soltero, de diecinueve años, hijo de Manuel y Josefa, vecino de Alboraya; procesados en causa 222 de 1945, por robo;

BUENO CALATAYUD, María del Carmen; natural de Orihuela, soltera, sus labores, de veintinueve años, hijo de Antonio y Carmen, vecina de Valencia; procesada en causa 373 de 1948, por hurto;

MARTIN MARTINEZ, Ceferino; natural de Salamanca, casado, de veinticinco años, hijo de Ricardo y Amparo, vecino de Valencia; procesado en causa 332 de 1948, por robo;

MARTINEZ GUILLEN, José; natural de Granada, casado, viajante, de cuarenta y cuatro años, vecino de Valencia; procesado en causa 350 de 1948, por estafa;

BILBAO ABARRATEGUI, José Ignacio; natural de Erandio, soltero, industrial, de veintinueve años, vecino de Bilbao; procesado en causa 187 de 1949, por estafa, y

CUENCA JIMENEZ, Enrique; natural de Alacauá, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Remigio y Bernardina, vecino de Torrente; procesado en causa 157 de 1944, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—5709 al 12, 5739 y 40.

6.018  
MORENO PEREZ, Rafaela; natural de Posadas, viuda, sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Rafael y Rafaela, vecina de Tortosa, Lonja, 16; procesada en causa 210 de 1947, por estafa;

CRESPO PALMAR, Gabriel; natural de Capiella (Valencia), soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Julián y Catalina, vecino de Ibiza, Florida Blanca, 1; procesado en causa 345 de 1946, por robo, y

BONACHO FORCAR, Francisco; natural y vecino de Valencia, avenida de Peris y Valero, 239, soltero, administrativo, de veinticinco años, hijo de Francisco e Isabel; procesado en causa 345 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para ingresar en prisión.—5741 al 43.

6.019  
GARCIA GALVEZ, Francisco; hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Almería, de cincuenta y cuatro años, agente de negocios, domiciliado en la plaza del Lugarico, 2; procesado en causa 78 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ingresar en prisión.—5815.

6.019 bis  
BENITEZ SANCHEZ, Pedro Patricio; de dieciocho años, hijo de Manuel y Paula, soltero, labrador, natural de Bargas, ambulante;

MARTINEZ MARTIN, Angel; de diecisiete años, hijo de Francisco y Mura, soltero, natural de Brunete, ambulante, labrador, y

GARCIA SIERRA, Dionisio; de treinta y cuatro años, hijo de Gregorio y Josefa, soltero, cochonero, natural del Puente de Vallecas (Madrid), ambulante, procesados en causa 7 de 1948, por asociación ilícita; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden para ingresar en prisión.—5845.

6.020  
JIMENO GIL, Mariano; de unos treinta y cinco años; procesado en causa 225 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5720.

6.021  
CERCA PEREZ, Indalecio; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Juan y Victoria, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 183 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.—5801.

6.022  
BERMEJO HUERTE, Luis; de diecinueve años, soltero, panadero, hijo de Vicente y Julia, natural de Alsasua; procesado en sumario 196 de 1948, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para ingresar en prisión.—5690.

6.023  
GONZALEZ-RUBIO CANDEL, José Antonio; natural y vecino de Madrid, Tenerife, 11, nacido el 17 de mayo de 1927, hijo de Emilio y Petra, soltero, electricista; procesado en causa 330 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para ingresar en prisión.—5778.

6.024  
FIGUERINA LOJA, Manuel; de treinta y nueve años, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Huelva, pintor; procesado en causa 293 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para ingresar en prisión.—5675.

6.025  
LOPEZ UGENA, Marcelino; vecino de Carabanchel Bajo (Madrid) Rosalías, 4 (barrio Sofío); procesado en causa 137 de 1949, por apropiación indebidamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ingresar en prisión.—5781.

6.026  
PEÑA BENITEZ, Rafael de la; de treinta y siete años, natural de Sevilla, hijo de Juan y Asunción; procesado en causa 17 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.—5731.

6.027  
ZAMORA LAGUIA, Luisa; natural y vecina de Madrid, Pedro Martín, 10, soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de Amancio y Pilar; procesada en causa 358 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ingresar en prisión.—5707.

6.028  
MELCHOR VICENT, Dolores; natural y vecina de Valencia, Visitación, 21, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Vicente y María; procesada en causa 199 de 1945, por ocultación de hijo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para ingresar en prisión.—5708.

6.029  
BENNASAR GELABERT, Jaime; de cuarenta y ocho años, casado, camaretero, hijo de Manuel y Juana, natural de Sóller y vecino de Palma de Mallorca,

Minas, 23 (Son Serra); procesado en sumario 3 de 1948, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Inca para ingresar en prisión.—5660.

6.030

LARA, Darío; estatura regular, delgado, de unos treinta años, algo calvo, con gafas, de acento andaluz; procesado en sumario 59 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ingresar en prisión.—5663.

6.030 bis

CALVO DRAGUES, Serafín; de cuarenta y ocho años, natural de Orense, industrial; y

MEMBIELA OTERO, Elías; de cuarenta y ocho años, casado, industrial, natural de Lugo y vecino de Las Palmas, Tenerife, 3; procesados en sumario 434 de 1948, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas para ingresar en prisión.—5664.

6.031

DE LA ROSA RUANO, Constantino; de cincuenta y cinco años, soltero, gitano, hijo de Francisco y Dolores, natural de Benidón (Alicante) y vecino de Tomello (Ciudad Real);

LA ROSA HERNANDEZ, Francisco; de treinta y tres años, soltero, gitano, hijo de Constantino y María, natural de San Juan de Alicante y vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real), y

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; de cincuenta años, soltero, gitano, hijo de Juan Pedro y Antonia, natural de Huéscar (Granada) y vecino de Campo de Criptana (Ciudad Real); procesados en causa 73 de 1947; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para ingresar en prisión.—5667.

6.032

MENDEZ GARCIA, Alejandro; de cincuenta y dos años, casado, comerciante, residente en San Juan de Puerto Rico; procesado en sumario 20 de 1949, por lesiones y caños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luarca para ingresar en prisión.—5671.

6.033

ALCALDE GUI SADO, Gustavo; de veinticinco años, soltero, jornalero, pelo rubio, fuerte, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Mondariz (baleario); procesado en causa 5 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas para ingresar en prisión.—5691.

6.034

PERALES APARICIO, Aureliano; de veinticinco años, hijo de Federico y Victoria, natural de Zaragoza, soltero, mecánico-dentista, vecino de Tarragona, carretera de Barcelona 21; procesado en sumario 151 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en prisión.—5692.

6.035

ARANDA RUGIERI, Alfonso; de veintiséis años, mecánico radio, natural de Bellmunt (Tarragona); procesado en sumario 34 de 1946 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—5693.

6.036

SANTOS REVILLA, Manuel; de diecisiete años, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Santander, calle de La Habana, 19; procesado en sumario 76 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ingresar en prisión.—5696.

6.037

MORENO AMAYA, María; de treinta y ocho años, hija de Fernando y Anto-

nia, casada, natural de Barcelona, vecina de Pamplona, La Milagrosa, 4, gitana y sin instrucción; procesada en sumario 6 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sort para ingresar en prisión.—5698.

6.038

GONZALEZ DELICHE, Domingo; de veintidós años, soltero, impresor, hijo de Manuel y Carmen, natural de Alcalá la Real (Jaén); procesado en sumario 115 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para ingresar en prisión.—5713.

6.039

LOPEZ ALVAREZ, Rosa; hija de Manuel y Argentina, natural de Morcín (Oviedo), casada, de veintidós años, vecina de León, Puente Castro, 23; procesada por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—5716.

6.040

NAVARRO RAI Z, Pedro José; vecino de Barcelona, Arribáu, 12; procesado en sumario 160 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—5728.

6.041

BRITAPAJA GUILLO N, Angel Isidoro; de veinticinco años, casado, obrero, hijo de Angel y Victoria, natural y vecino de Castronuño (Valladolid); procesado en causa 10 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey para ingresar en prisión.—5731.

6.042

VILLANUEVA ASE NSIO, Saturnina; de dieciocho años, soltera, hija de Francisco e Isabel, natural y vecina de Valladolid, carretera de Santander, letras L. A.; procesada en sumario 21 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena para ingresar en prisión.—5738.

6.043

FERNANDEZ ABGULLO, Juan, alias «Hipólito»; de cincuenta y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo (Jaén), con residencia también en Tomelloso; procesado en causa 63 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ingresar en prisión.—5745.

6.044

CABEZON GONZALEZ, Santiago; de unos veintisiete o veintiocho años, soltero, hijo de Dora, natural de Valdeande (Burgos); procesado en causa 469 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bufagos para ingresar en prisión.—5752.

6.045

JIMENEZ ORGA, Angel; hijo de Salvador y Felisa, natural y vecino de Madrid, Menéndez y Pelayo, 16, casado, cerrajero, de veintinueve años; procesado en causa 121 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—5765.

6.046

BENITEZ FERNANDEZ, José; de veintinueve años, casado, frutero, hijo de José y Narcisca, natural de Ciudad Real y vecino de Villanueva de la Serena; y

JIMENEZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y tres años, casado, industrial, hijo de Fulgencio y Francisca, natural y vecino de Alguazas (Murcia); procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logrosán para ingresar en prisión.—5774.

6.047

FELIS MAGRANER, Juan Bautista; procesado en sumario 92 de 1943, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—5802.

6.048

CASTRO BLANCO, José (a) «Tabardillo»; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Bornos, vecino de Málaga, Mesón de la Victoria, 5; procesado en sumario 114 de 1949, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—5824.

6.049

RAYA JIMENEZ, Vicente (a) «El Carrioca» y «El Canalla»; de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan Antonio y Fernanda, natural y vecino de Ubeda, plaza de Carvajal, 1; procesado en sumario 43 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén), para ingresar en prisión.—5827.

6.050

SINTES FLUXA, José; de veinticuatro años, soltero, bisuterio, natural y vecino de Mahón, Calvo Sotelo, 3; procesado en sumario 87 de 1948, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón para ingresar en prisión.—5837.

6.051

PEREZ PALOMARES, Francisco; de cuarenta y ocho años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Pampaneira; procesado en causa 58 de 1945, por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva para ingresar en prisión.—5842.

6.052

BUBEA IBARROLA, Segundo; hijo de Casimiro y Antonia, natural de Zabalza, soltero, de treinta y cuatro años, jornalero; y

RUIZ MEDRANO, Angel; hijo de Jerónimo y Gregoria, natural de Puente la Reina, de veintidós años, soltero, cerrajero, ambos vecinos de Pamplona; procesados en causa 31 de 1948, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.—5843.

6.053

LARA VAZQUEZ, Emilio; de veintiseis años, natural y vecino de Cádiz, barrio Santa María; procesado en sumario 26 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.—5844.

6.054

ARAGON IGLESIAS, Carlos; de treinta y tres años, soltero, hijo de Gregorio y María, natural y vecino de Santiago, músico; procesado en causa 88 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—5846.

6.055

GOMEZ FERNANDEZ, Rufino; conocido por Angel, hijo de Eduardo y de Juliana, natural de Calzada de Oropesa, soltero, jornalero, de veintidós años, vecino de Villaverde Alto; procesado en causa 50 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.—5847.

6.056

Ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés comparecerán, en término de diez días, para ser reducidos a prisión, los procesados en las causas que se indican a continuación:

RUBIO CUTILLAS, José; de dieciocho años, soltero, vidriero, hijo de Pedro y Raimunda, natural y vecino de Barce-

lona, Canalejas, 18; sumario 65 de 1948, por hurtos;

MORA SANCHEZ, Manuel; de treinta años, casado, hijo de Juan y María, natural de Loma de Serón (Almería), domiciliado en Barcelona, plaza de Fenix, número 9; sumario 104 de 1948, por robo; ALMENARA BAÑERES, Manuel; de sesenta y cinco años, casado, labrador, hijo de Manuel y Teresa, natural de Alfés (Lérida), vecino de Barcelona, Cid, 5; sumarios 17 y 38 de 1949, por robo y evasión;

MIGUEL ORTEGA, Félix de; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Félix y Marcelina, natural de Burgos de Osma (Soria), vecino de Barcelona, San Ramón, 21; sumarios 17 y 38 de 1949, por robo y evasión; y

MARTI TIANA, José María (a) «Vichet»; de treinta y seis años, casado, albañil, hijo de José y María, natural y vecino de San Pedro de Riudevitlles, vecino de San Juan, 17; sumarios 28 y 29 y 38 de 1949, por robo y evasión.—5848.

6.057

REBOLLEDA MUNOZ, Jacinto (a) «El Matapollas»; de veintisiete años, soltero, sin profesión, vecino de Palencia, tercer Barrio los Cuarteles; procesado en sumario 170 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—5860.

6.058

ARBONA BALLESTER, Joaquín, alias «Tomás de Vall de Laguart y Palelo»; natural y vecino de Vall de Laguart, hijo de Joaquín y Josefa, de veinticinco años; y

LLODRA MASANET, Juan Antonio (a) «El Mave»; vecino de Vall de Ebo, de treinta y cinco años, soltero, labrador, hijo de José Antonio y Josefa, vecinos de Vall de Ebo y Vall de Laguart, respectivamente; procesados en causa 11 de 1949, por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego para ingresar en prisión.—5861.

6.059

MUÑOZ DIAZ, José (a) «Pere el Corredor»; procesado en sumario 153 de 1948, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—5862.

6.060

MARTINEZ ALONSO, Alejo; de dieciséis a diecisiete años, hijo de Félix y Socorro, natural de Venta de Baños y Dueñas y vecino de Riocorbo (Santander); procesado por auto de 12 de abril de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo para ingresar en prisión.—5893.

6.061

LAZARO PRADO, Agustín; de veinte años, hijo de Martín y de Paula, natural de Nantes (Francia) y vecino de Barcelona, en calle Bot, 4; procesado en causa 198 de 1948, por hurto;

CAYUELA GARCIA, Miguel; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, natural de Cartagena, vecino de Barcelona, calle Mediodía, 12, jornalero; procesado en causa 104 de 1948;

LAGO FERNANDEZ, José; de veintiséis años, hijo de Segundo y de Flora, casado, natural de Visiña (Lugo), tranviario, con domicilio últimamente en Visiña; procesado en causa 91 de 1941; por imprudencia;

VIRGILI MARQUES, José María; de unos veintiocho años, vecino de Barcelona en calle Eliseos, 5; procesado en causa 491 de 1948, por hurto;

LOSTALE ALBARRACIN, Román; de treinta años, hijo de Julio y Francisca, soltero, natural de Ejea de los Caballeros (Aragoza), vecino de Barcelona calle Joaquín Costa, 11; procesado en causa 208 de 1947, por hurto; y

FRANCO PEREZ Andrés Antonio; de unos treinta años, natural de Puebla de San Julián (Lugo), procesado en causa 449 de 1948 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—6037, 6038, 6623, 6602, 6954 y 7081.

6.062

MENCHERO LILLO, Andrea; de veinticinco años, natural de Mora de Toledo, hija de Julián y Alberta, casada, jornalera, vecina de Barcelona, Refugio Montañeta;

AGUIRREBENGOA VIRLAYA (Carmelo); de treinta y cuatro años, natural de Vitoria, hijo de Juan y de Victoria, casado, jornalero, vecino de Barcelona, Refugios Montañeta; procesados en causa 249 de 1945, por hurto;

CASAS URGELIES, Carmen; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Eduardo y de Dolores domiciliada últimamente en Villafra de Panadés, Menéndez y Pelayo, núm. 34; procesada en causa 272 de 1944, por falsedad y estafa;

GARCIA ECHAZO, Benito; natural y vecino de Barcelona, calle Aurora, 9, de treinta y dos años, hijo de Angel y de Teresa, soltero, comercio; procesado en causa 485 de 1947 por estafa;

REQUENA FERNANDEZ, Eduardo; natural de Sarvic (Francia), de treinta años, hijo de Adolfo y Dolores, soltero, pintor, vecino de Barcelona rambla Volart, 44; procesado en causa 269 de 1948 por hurto;

SANCHEZ DE LOS REYES, Antonio; natural de Cajar (Granada), de treinta y siete años, hijo de Julián y Antonia, soltero, chofer, vecino de Barcelona, calle de Industria 458; procesado en causa 23 de 1948, por hurto;

MORELLI VILA, Jacinto; vecino de Barcelona calle de las Molas, 20; procesado en causa 315 de 1949, por falsedad y estafa;

LAGUARDA, Eulalia; vecina de Barcelona, calle Melchor de Paláu, 132; procesada en causa 661 de 1948, por falsedad y estafa;

GIMENEZ VEAS, Tomás; natural de Cartagena, soltero, mecánico, de veinte años, hijo de Martín y Adela, vecino de Badalona avenida Alfonso XIII, 410; procesado en causa 329 de 1948, por estafa, y

GRANDA GONZALEZ, Sergio; natural de Grado (Oviedo), casado con Carmen García, industrial, de cuarenta y dos años, hijo de José y Virginia, vecino de Badalona, Menéndez y Pelayo, 202; procesado en causa 308 de 1948, por apropiación indebida

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 9 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6107, 6108, 6109, 6110, 6111, 6301, 6624, 6684 y 6827.

6.063

SERIÑANA RIVERA, Francisco Javier; de treinta y dos años, natural de Cadqués, casado, Perito mercantil, vecino de Barcelona, calle Muntaner, 153; procesado en causa 146 de 1947 por estafa;

SIMON GONZALEZ, Pedro; hijo de Vicente y de Cenaida, de veintiocho años, natural de Plasencia (Cáceres), soltero, mecánico, vecino de Barcelona, calle Jaime I, 14; procesado en causa 472 de 1947, por hurto;

FERNANDEZ PARDO, Manuel; hijo de Jose y de Carmen, de veinticinco años, natural de Barcelona, soltero, vecino de Barcelona, calle La Fransa, 17; procesado en causa 126 de 1949, por atentado;

MALLAS PEREZ, Josefina; hija de Fulgencio y María; de veintiocho años, natural de Orán (Marruecos Francés), soltera, sus labores, vecina de Barcelona, barracas de Riviere, 12; procesada en causa 66 de 1949, por hurto;

DOMENECH BALLESTER, Eugenia; de cincuenta y tres años, viuda, corredo-

ra de fincas, natural y vecina de Barcelona, paseo de Gracia, 17; procesada en causa 563 de 1948, por estafa;

VERA HERNANDEZ, Josefina; de treinta y nueve años, vecina de Barcelona, calle Riera Alta, 63; procesada en causa 231 de 1940, por estafa, y

ARTEAGA VIDAL, Felipe de; hijo de Felipe y Sara, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, mozo de farmacia, vecino de Barcelona, Aribau, 184; procesado en causa 202 de 1949, por falsedad y estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—6040, 6041, 6353, 6354, 6690, 7024 y 7082.

6.064

BENAVENTE GARCIA, Angel; vecino de Barcelona, calle Salvá, 94, y en Bilbao, calle Mirasol 11 (pensión); procesado en causa 224 de 1949, por hurto;

LAZARO BERNADAS, Mariano; vecino de Barcelona paseo de San Gervasio, núm. 162; procesado en causa 277 de 1949 por estafa;

HOYOS MORALES, Angeles; viuda, natural de Sevilla, jornalera, de treinta y siete años, hija de Eduardo y Angela, vecina de Barcelona, calle de Conde del Asalto 88; procesada en causa 489 de 1947, por hurto;

ARIAS ROBAU, Luis; natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, del comercio, de unos treinta y cinco años, vecino de Barcelona, pasaje Frigola, 9; procesado en causa 311 de 1949, por estafa;

PATINO GONZALEZ, Mario; soltero, vidriero, de dieciséis años, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, barracas del Refugio, 39, Casa Antúnez; procesado en causa 212 de 1945 por hurto;

SANCHEZ PORCEL, Francisca; soltera, sus labores, hija de Juan y Asuncion, natural y vecina de Barcelona, barracas del Refugio, 37, Casa Antúnez; procesada en causa 212 de 1945, por hurto;

OTERO BOTANA, José; de unos treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Santiago de Compostela, panadero, con instrucción, vecino de Barcelona, calle Frontodona, 45; procesado en sumario 529 de 1940, por hurto, y

PALAU, Fernando; de unos treinta y cinco años, más bien bajo, moreno, cojo, pelo liso, peinado hacia atrás, bien vestido y calzado con zapatos, vecino de Barcelona, calle Hurtado, 36; procesado en causa 315 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 para constituirse en prisión.—6207, 6252, 6253, 6279, 6306, 6307, 7027 y 7028.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92-48, Manuel Rodríguez Sánchez (a) «El Bruto».—5826.

### EDICTOS

#### JUZGADOS CIVILES

6.065

En virtud de la presente se llama a la penada María Ramos Vivas, de treinta y nueve años, hija de Enrique y de Rosa, natural y vecina de Almería, cuyo último domicilio le tenía en la calle de Arriaza, núm. 1, a fin de que comparezca ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial, en el término de diez días, para notificarle el auto por el que se le hace aplicación de los beneficios de la Ley de Condena Condicional, bajo apercibimiento legal. Amérita 1 de julio de 1949.—El Juez (ilegible).—5823.